## , Secretaria/o del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias de       de       de 202     , para el ingreso, como personal laboral fijo, de       puesto de trabajo con la categoría profesional de      , fuera de/acogido a Convenio Colectivo del Instituto de Astrofísica de Canarias. Código Proceso Selectivo (PS-202     -     )

**CERTIFICA:**

Que, publicada la valoración provisional el       de       de       y finalizado el plazo de alegaciones      , el Tribunal ha tomado los siguientes acuerdos:

1. Publicar que la puntuación mínima para superar el primer ejercicio de la fase oposición es de       puntos, conforme al Anexo I de la convocatoria.
2. Elevar a definitiva la valoración provisional. En el Anexo I de la presente certificación se adjunta la relación detallada de la valoración (en el caso de que no hubiera habido alegaciones)
3. Publicar la valoración definitiva, después de modificar la puntuación de…por admitir su reclamación hecha en tiempo y forma por los siguientes motivos: (en el caso de que sí hubiera habido alegaciones y modificara la valoración)
4. Elevar a definitiva la valoración provisional por desestimar las reclamaciones de…La motivación de tal desestimación será contestada individualmente(en el caso de que sí hubiera habido alegaciones y no se modificará la valoración)
5. Publicar como Anexo I a este certificado la Valoración Definitiva del primer ejercicio de la fase de oposición.
6. Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias <https://www.iac.es/es/empleo> y en el Punto de Acceso General [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es)
7. Convocar a los aspirantes que hayan superado este primer ejercicio, para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición, que se celebrará el      de       de 202      a las       horas de la mañana en la Sede Central del IAC.
8. Establecer las condiciones del segundo ejercicio (Puntuación máxima: 20 puntos) según el Anexo I de las bases:
9. La presente certificación no agota la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada ante el Director del Instituto de Astrofísica de Canarias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado.

En La Laguna a       de      .(indicar fecha número, en letra)

El/La Secretario/a

**IMPORTANTE**

1. Revisar que los apartados en rojo se corresponden con los de las bases de la convocatoria de referencia.

# **ANEXO I.-**

# **VALORACIÓN DEFINITIVA 1ER EJERCICIO FASE DE OPOSICIÓN**

**CÓDIGO PROCESO SELECTIVO:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DNI** | **APELLIDOS Y NOMBRE** | **NOTA** |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

**IMPORTANTE**

1. El orden de los candidatos se hará por orden alfabético. Evitar ordenar por orden de puntuación.